INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. DC-SADR-MC-002-2026
INFORME DE EVALUACION

OBJETO A CONTRATAR: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MÁQUINAS DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE QUINUA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DESARROLLO DE PROCESOS PEDAGÓGICOS-PRODUCTIVOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación del Cauca, presenta el informe final de evaluación al proceso de mínima cuantía No. DC-SADR-MC-002-2026.

De conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación pública, se procede a realizar la evaluación de propuestas y verificación de requisitos habilitantes:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación pública, a través de la plataforma SECOP II, se presentaron los siguientes proponentes.

Nro.	PROPONENTE	VALOR
1	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$11.213.978
2	TOOLS & SERVICES S.A.S	$13.300.000
3	DISH INGENIERIA	$13.459.693
4	MICROINGENIERIA APLICADA S.A.S	$13.923.000

Las contratistas asignadas para la verificación y evaluación de que trata el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 son:

NOMBRE	CARGO
Daniela Andrea Pabón Mondragón	Apoyo Jurídico – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Mónica Marcela Mogollón López	Abogada – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Daniela Vivas	Apoyo Técnico – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

-VERIFICACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

En relación con el principio de selección objetiva desarrollado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para efectos de la comparación de los ofrecimientos que se presenten a la entidad contratante para la formación de los contratos y en aquellos eventos en los que posiblemente se incorpore un precio artificialmente bajo por alguno de los oferentes, el artículo 2.2.1 .1 .2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata*

el artículo 2.2. 1. 1. 1.6. 1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de oferta…"

Colombia Compra Eficiente establece la Guía G-MOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, determinando cuales son los insumos y los criterios que las Entidades deben implementar para identificar las mismas.

En la mencionada guía se establece que la Entidad Estatal puede utilizar dos (2) tipos de metodologías para identificar ofertas que pueden ser Artificialmente Bajas: (i) la metodología absoluta; y (ii) la metodología relativa. La metodología absoluta compara los precios de la oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio, el cual debe estar incorporado en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal.

Atendiendo lo anterior se aplicó la respectiva recomendación, la cual arrojó lo siguiente:

Valor total lista de precios a ofertar: $13.999.973*20%= $2.799.994,6
$13.999.973– $2.799.994,6**= $11.199.978,4**

De conformidad con lo anterior el valor mínimo aceptable respecto del presupuesto oficial contenido en la oferta económica para la presente invitación, que no constituya una oferta artificialmente baja es hasta por la suma de ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUATRO CENTAVOS (**$11.199.978,4)**

Por lo anterior, se concluye que los proponentes **no presentan ofertas con precios artificialmente bajos**, en consecuencia, no se realizará requerimiento alguno.

2- VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTA PARA ESCOGER LA DE MENOR PRECIO (literal c artículo 94 de la ley 1474 de 2011).

Se procedió al estudio de la propuesta presentada dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades con el propósito de escoger la propuesta con el precio más bajo y proceder a la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

De lo anterior se tiene que la oferta presentada por el proponente **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, representada legalmente por la señora **LAURA DANIELA YASNO GIRALDO**

identificada con cedula de ciudadanía número 1.075.316.780, es la de menor valor, por lo tanto, el comité evaluador procede con la verificación de los requisitos habilitantes, asi:

3.- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de la propuesta del oferente INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. Representada legalmente por LAURA DANIELA YASNO GIRALDO identificada con cedula de ciudadanía número 1.075.316.780:

1. CAPACIDAD JURIDICA Y TÉCNICA.

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.		X			Presenta documento según anexo proporcionado por la entidad. La firma se verificó por medio del origen de datos.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			X		Presenta documento; sin embargo, el documento no se encuentra diligenciado conforme lo solicitado por la entidad, no aparece el primer párrafo que estaba en el documento anexo a la invitación.
ESPECIFICACIONES TECNICAS El proponente deberá aportar el anexo No. 4 para efectos de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la entidad.		X			Presenta documento según anexo proporcionado por la entidad. La firma se verificó por medio del origen de datos.
FORMATO DE LAVADO DE ACTIVOS			X		No aporta certificado solicitado por la Entidad, el cual es anexo de la invitación.
CARTA INFORMACIÓN CONSTITUCION DE CONSORCIO				X	
CARTA DE INFORMACIÓN UNION TEMPORAL				X	
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			
	DURACIÓN	X			
	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD	X			No requiere autorización.

Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.					
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL				X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X			Presenta documento según anexo proporcionado por la entidad. La firma se verificó por medio del origen de datos.
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	SEGURIDAD SOCIAL		X		Si bien el proponente aporta la planilla de seguridad social del mes anterior al cierre del proceso, no aporta certificación donde manifiesta encontrarse al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EN SU DEFECTO POR EL REVISOR FISCAL, y no adjunta cedula y tarjeta profesional del Contador que certifica. Tener en cuenta lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
	PARAFISCALES		X		Si bien el proponente aporta la planilla de seguridad social del mes anterior al cierre del proceso, no aporta certificación donde manifiesta encontrarse al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EN SU DEFECTO POR EL REVISOR FISCAL, y no adjunta cedula y tarjeta profesional del Contador que certifica. Tener en cuenta lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X			Verificado por la Entidad.
	FISCALES	X			Verificado por la Entidad.

	PENALES	X			Verificado por la Entidad.
	RNMC	X			Verificado por la Entidad.
	REDAM	X			
	Certificación de no inhabilidad de delitos sexuales con el Nit del Departamento	X			Verificado por la Entidad.
RUT Copia del RUT con fecha de impresión reciente (al menos del año 2026)		X			
CEDULA DE CIUDADANIA Copia cédula de ciudadanía del representante legal.		X			
LIBRETA MILITAR Copia libreta militar (varones menores de 50 años).				X	

2. EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA:		X		No aporta documentos con el fin de acreditar el requisito.

De conformidad con lo anterior se establece que el proponente INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. Representada legalmente por LAURA DANIELA YASNO GIRALDO identificada con cedula de ciudadanía número 1.075.316.780, NO CUMPLE con los requisitos exigidos por la entidad y en tal virtud tiene el término establecido en el cronograma de la invitación para subsanar y/o aclarar la oferta, esto es hasta el 15 de mayo de 2026 a las 05:00 p.m.

3.2. Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de la segunda propuesta con el menor valor que corresponde a la del oferente TOOLS & SERVICES S.A.S, representada legalmente por CONSUELO SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía número 36.167.395.

1. CAPACIDAD JURIDICA Y TÉCNICA.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X			Presenta documento según anexo proporcionado por la entidad. La firma se verificó por medio del origen de datos.
COMPROMISO ANTICORRUPCION		X		No aporta documento solicitado en los anexos de la invitación.
ESPECIFICACIONES TECNICAS El proponente deberá aportar el anexo No. 4 para efectos de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la entidad.	X			Presenta documento según anexo proporcionado por la entidad. La firma se verificó por medio del origen de datos.

FORMATO DE LAVADO DE ACTIVOS			X		No aporta documento solicitado en los anexos de la invitación.
CARTA INFORMACION CONSTITUCION DE CONSORCIO				X	
CARTA DE INFORMACION UNION TEMPORAL				X	
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.	EXPEDICIÓN		X		La fecha de Expedición del documento aportado es del 7 de abril de 2026. Debe aportar Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso.
	OBJETO	X			
	DURACIÓN	X			
	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD	X			No requiere autorización.
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL				X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			X		No aporta documento solicitado en los anexos de la invitación.
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES El proponente	SEGURIDAD SOCIAL		X		Si bien el proponente aporta la planilla de seguridad social del mes anterior al cierre del proceso, no aporta certificación donde manifiesta encontrarse al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social

deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.					FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EN SU DEFECTO POR EL REVISOR FISCAL, y no adjunta cedula y tarjeta profesional del Contador que certifica. Tener en cuenta lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
	PARAFISCALES		X		Si bien el proponente aporta la planilla de seguridad social del mes anterior al cierre del proceso, no aporta certificación donde manifiesta encontrarse al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EN SU DEFECTO POR EL REVISOR FISCAL, y no adjunta cedula y tarjeta profesional del Contador que certifica. Tener en cuenta lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X			Verificado por la Entidad.
	FISCALES	X			Verificado por la Entidad.
	PENALES	X			Verificado por la Entidad.
	RNMC	X			Verificado por la Entidad.
	REDAM	X			
	Certificación de no inhabilidad de delitos sexuales con el Nit del Departamento	X			Verificado por la Entidad.
RUT Copia del RUT con fecha de impresión reciente (al menos del año 2026)		X			
CEDULA DE CIUDADANIA Copia cédula de ciudadanía del representante legal.		X			
LIBRETA MILITAR Copia libreta militar (varones menores de 50 años).				X	

2. EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO	NO	OBSERVACIONES

		CUMPLE	APLICA	
EXPERIENCIA		X		No aporta documentos con el fin de acreditar el requisito.

De conformidad con lo anterior se establece que el proponente TOOLS & SERVICES S.A.S representado legalmente por CONSUELO SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía número 36.167.395, NO CUMPLE con los requisitos exigidos por la entidad y en tal virtud tiene el término establecido en el cronograma de la invitación para subsanar y/o aclarar la oferta, esto es hasta el 15 de mayo de 2026 a las 05:00 p.m.

3.3. Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de la tercera propuesta con el valor más bajo correspondiente al oferente DISH INGENIERIA SAS representada legalmente por JAMES STIVEN GONZALEZ GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía número 1.144.065.385.

1. CAPACIDAD JURIDICA Y TÉCNICA.

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.			X		No aporta documento solicitado en los anexos de la invitación.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			X		No aporta documento solicitado en los anexos de la invitación.
ESPECIFICACIONES TECNICAS El proponente deberá aportar el anexo No. 4 para efectos de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la entidad.		X			Presenta documento según anexo proporcionado por la entidad. La firma se verificó por medio del origen de datos.
FORMATO DE LAVADO DE ACTIVOS			X		No aporta documento solicitado en los anexos de la invitación.
CARTA INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO				X	
CARTA DE INFORMACION UNIÓN TEMPORAL				X	
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			
	DURACIÓN	X			
	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD	X			No requiere autorización.

Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.					
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL				X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			X		No aporta documento solicitado en los anexos de la invitación.
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	SEGURIDAD SOCIAL		X		Aporta certificación de pagos a seguridad social y parafiscales. No obstante, la misma no está firmada según lo estipulado. Tener en cuenta lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
	PARAFISCALES		X		Aporta certificación de pagos a seguridad social y parafiscales. No obstante, la misma no está firmada según lo estipulado. Tener en cuenta lo dispuesto en la ley 527 de 1999. Falta aporta la planilla de seguridad social paga del mes anterior al cierre del proceso.
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X			No aporta antecedente. Sin embargo, la

					Entidad valida el antecedente.
	FISCALES	X			No aporta antecedente. Sin embargo, la Entidad valida el antecedente.
	PENALES	X			No aporta certificado de antecedente. Sin embargo, la Entidad valida el antecedente.
	RNMC		X		No aporta certificado de antecedente
	REDAM		X		No aporta certificado solicitado por la Entidad. No es posible validar pus no aportó Cédula de Ciudadanía para consultar Fecha de Expedición.
	Certificación de no inhabilidad de delitos sexuales con el Nit del Departamento		X		No aporta Certificado verificado con el Nit del Departamento del Cauca. No es posible validar pus no aportó Cédula de Ciudadanía para consultar Fecha de Expedición.
RUT Copia del RUT con fecha de impresión reciente (al menos del año 2026)			X		No aporta documento solicitado por la Entidad.
CEDULA DE CIUDADANIA Copia cédula de ciudadanía del representante legal.			X		No aporta documento solicitado por la Entidad.
LIBRETA MILITAR Copia libreta militar (varones menores de 50 años).			X		No aporta documento solicitado por la Entidad.

2. EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA		X		Los documentos aportados como experiencia no cumplen con lo solicitado en la invitación del ítem 17.2.1. Experiencia general. No se puede verificar **fecha de Inicio** y **fecha de terminación del servicio.**

De conformidad con lo anterior se establece que el proponente **DISH INGENIERIA S.A.S** Representada legalmente por **JAMES STIVEN GONZALEZ GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1.144.065.385, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos por la entidad y en tal virtud tiene el término establecido en el cronograma de la invitación para subsanar y/o aclarar la oferta, esto es hasta el 15 de mayo de 2026 a las 05:00 p.m.

3.4. Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de la cuarta propuesta con el valor más bajo correspondiente al oferente **MICROINGENIERIA APLICADA SAS** representada legalmente por **JUAN CARLOS GÓMEZ HOLGUÍN** identificado con cedula de ciudadanía número 76.303.950.

1. CAPACIDAD JURIDICA Y TÉCNICA.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.		X			Presenta documento según anexo proporcionado por la entidad. La firma se verificó por medio del origen de datos.
COMPROMISO ANTICORRUPCION		X			Presenta documento según anexo proporcionado por la entidad. La firma se verificó por medio del origen de datos.
ESPECIFICACIONES TECNICAS El proponente deberá aportar el anexo No. 4 para efectos de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la entidad.		X			Presenta documento según anexo proporcionado por la entidad. La firma se verificó por medio del origen de datos.
FORMATO DE LAVADO DE ACTIVOS		X			Presenta documento según anexo proporcionado por la entidad. La firma se verificó por medio del origen de datos.
CARTA INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO				X	
CARTA DE INFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL				X	
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			
	DURACIÓN	X			
	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD	X			No requiere autorización.

correspondan al objeto de la presente invitación.					
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL				X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X			Presenta documento según anexo proporcionado por la entidad. La firma se verificó por medio del origen de datos.
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	SEGURIDAD SOCIAL	X			
	PARAFISCALES	X			
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X			Verificado por la Entidad.
	FISCALES	X			Verificado por la Entidad.
	PENALES	X			Verificado por la Entidad.
	RNMC	X			Verificado por la Entidad.
	REDAM	X			
	Certificación de no inhabilidad de delitos sexuales con el Nit del Departamento	X			Verificado por la Entidad.
RUT Copia del RUT con fecha de impresión reciente (al menos del año 2026)		X			
CEDULA DE CIUDADANIA Copia cédula de ciudadanía del		X			

representante legal.				
LIBRETA MILITAR Copia libreta militar (varones menores de 50 años).			X	

2. EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	X			El proponente aporta: Acta de liquidación y Contrato de Suministro No. 5.5-17.15/041 De 2024, suscrito con la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, cuyo objeto contractual es: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS E INDUSTRIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y CDU DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUC" por valor de $58.317.000 Fecha de Inicio: 23 de mayo de 2024 Fecha de Terminación: 22 de noviembre de 2024

De conformidad con lo anterior se establece que el proponente MICROINGENIERIA APLICADA SAS Representada legalmente por Juan Carlos Gómez Holguín identificado con cedula de ciudadanía número 76.303.950, CUMPLE con los requisitos exigidos por la entidad.

CONCLUSIONES GENERALES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONOMICA

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes y de la propuesta económica dentro del proceso de mínima cuantía DC-SADR-MC-002-2026, el Comité Evaluador concluye que, sin perjuicio de la facultad que tienen los oferentes INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, TOOLS & SERVICES S.A.S y DISH INGENIERIA para subsanar los documentos requeridos dentro del término establecido en el cronograma del proceso, conforme a lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, y en caso de que aplique dicha subsanación; el comité verifico que el oferente MICROINGENIERIA APLICADA S.A.S cumple integralmente con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos por la Entidad.

En consecuencia, y en el evento en que los oferentes anteriormente relacionados no alleguen oportunamente las subsanaciones requeridas o estas no resulten satisfactorias, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del proceso al oferente MICROINGENIERIA APLICADA S.A.S,

por cumplir con las condiciones establecidas en la invitación pública y demás documentos del proceso.

Para constancia, se firma en Popayán a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026.

NOMBRE	FIRMA
MONICA MARCELA MOGOLLON LOPEZ Abogada – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
DANIELA PABON MONDRAGON Apoyo Jurídico – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
DANIELA VIVAS Apoyo Técnico– Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	